DICTAMEN Nº 125/ 2021

GOBERNADOR DE ITAPÚA
DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA.
E. S. D.

En fecha 15 de diciembre de 2021, a través de la **Nota DNCP N° 22586/2021**, refiere:

"Aspectos Observados: ***1.*** *Indicamos a la Convocante que, no se observan las causas imprevistas o técnicas que conllevan a la modificación contractual, atendiendo a lo establecido en el Art.62 de la Ley N°2051/03. Únicamente se limitan a mencionar que, la modificación es realizada para una buena terminación de la obra.* ***2.*** *El plazo a ser ampliado, supera el 20% establecido en la normativa vigente. Esto, considerando que conforme al PBC el plazo de ejecución comprende 60 días, por lo que solicitamos ajustarse a la normativa.* ***3.*** *Observamos que en el considerando de la Resolución se menciona simultáneamente el Art.62 y 63 de la Ley N°2051/03, por lo que solicitamos unificar los criterios utilizados para la modificación contractual*". -

PUNTO 1.- En vista a las observaciones efectuadas por la DNCP, y previo Informe de la Secretaría de Obras Públicas, informamos que las causas imprevistas o técnicas que conllevan a la modificación contractual, se refieren a trabajos necesarios para dar seguridad a la estructura edilicia de la obra, en vista a los riesgos que implicaría contar con sanitarios cuyo techo se encuentra agrietado, hendido y con filtraciones. –

Las constantes lluvias en las zonas de obras deterioraron la losa de los sanitarios provocando: Carbonatación (aumenta del pH); Corrosión por cloruros, Reacciones álcali-árido, Lixiviación y eflorescencias. Estos factores químicos provocan una acción expansiva de sales de oxidación, que finalmente tienen un efecto mecánico consistente en el aumento del empuje por presión hidrostática (corrosión de armaduras). Por todas estas circunstancias es del parecer de esta fiscalización, que corresponde efectuar las modificaciones contractuales peticionadas. –

PUNTO 2. – La DNCP ha observado el plazo concedido, por lo tanto, se procede a la reducción del mismo al *20% establecido en la normativa vigente. Esto, considerando que conforme al PBC el plazo de ejecución comprende 60 días, por lo que el mismo debería quedar establecido en doce (12) días.* –

PUNTO 3.- *Se procede a unificar el criterio adoptado para la modificación del Contrato, Art.62 de la Ley N°2051/03.-*

Es mi dictamen. –

Abg. Nélida Monte, Jefa
Unidad de Fiscalización de Contratos

Encarnación, 16 de Diciembre de 2021.-

Gobernación de Itapúa

MEMORANDUM N° 044/2021

Fecha: *16 de Diciembre 2021*

A: ***Ing. Nelson Tyrakoswki***	***Cargo:*** *Secretario Departamental*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*
C.C: ***Abg. Nélida Montes.***	***Cargo:*** *Jefa de Unidad*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Unidad de Fiscalización de Contratos Gobernación de Itapúa*
DE: ***Arq. María Lidia Plano de Egea.***	***Cargo:*** *Fiscal de Obras*	***Secretaria y/o Dependencia:*** *Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa*

Asunto: ***Solicitud de Adenda / EXP Nº 8.610/2021 c/ mesa de entrada 26/11/21***

ID Nº 402.110 – "REFACCION Y HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION"
Contrato Nº 22/21
EMPRESA HABITARE S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre la necesidad de ésta solicitud, debido a que no se encuentran en la planilla contractual algunos rubros necesarios la seguridad de la obra debido al mal estado del cerramiento superior (losa existente) que cubren los sanitarios y depósito. Es necesario hacerle una buena limpieza profunda y tratamientos para la humedad / hongos ya que es notorio el mal estado y nulo mantenimiento de la misma, así como también un desnivel importante a la losa para evitar acumulaciones de agua. Se Adjunta fotografías.

Sin otro en particular atentamente.-

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Fiscalización de Obras

Arq. María Lidia Plano de Egea.

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

Fotos del interior del baño y depósito.

Foto desde la parte superior de la Losa

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

María Lidia Plano de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa

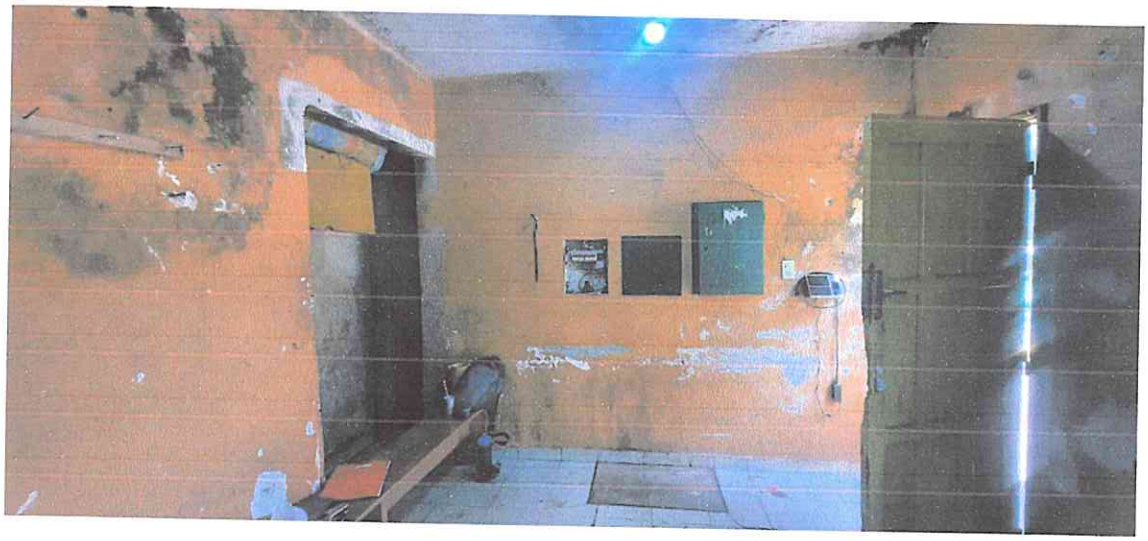

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Fiscalización de Obras

María Lidia Plana de Egea
Arquitecta
Fiscal de obras
Gobernacion de Itapúa